



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /  
Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
06/11/2023



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	Barañáingo Udal Txit Garaiko Alkate Udaburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:
---	--

**RESOLUCION, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de calificaciones de la prueba teórica de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal del puesto de aparejador - arquitecto técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos.**

**Doña María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa- Presidenta del M.I Ayuntamiento de Barañáin,**

En fecha 8 de agosto de 2023 se emite Resolución de Alcaldía núm. 897/2023 por la que se acuerda avocar la competencia para "aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas", que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023 de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal como aparejador/arquitecto técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local.  
Y se aprueban las bases de la mencionada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 10 de agosto y finalizó el 20 de agosto a las 23:59 horas. Una vez presentadas las solicitudes se procedió a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, concediéndose conforme a las bases de la convocatoria un plazo para alegaciones. Tras las mismas se procede a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, convocándoles para la realización del examen el sábado 30 de septiembre a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples del Ayuntamiento de Barañáin.

Tras la realización del mismo se publicaron los resultados provisionales del examen teórico con un plazo de alegaciones que finalizó el miércoles 18 de octubre de 2023 a las 23:59 horas.

Tras el examen por parte de los miembros del tribunal de la alegación presentada a la pregunta nº 46, se procede a la desestimación de la misma por los motivos esgrimidos en el acta del Tribunal del 3 de noviembre de 2023. Acordando igualmente la publicación de los resultados definitivos y a la vista de los mismos, ninguno de los aspirantes ha superado la prueba, se acuerda por el Tribunal declarar la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal como aparejador/arquitecto técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos desierta.

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO. – Aprobar la relación definitiva de calificaciones obtenidas en la prueba teórica de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación**



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañáin  
GUILLERMO RUANO AMPUDIA  
06/11/2023



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AT93 LM4A LD3X 3WRP

**Resolución Nº 1247 de 06/11/2023 "PUBLICACION RESULTADOS DEFINITIVOS PRUEBA DE APAREJADOR" - SEGRA 10262**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin / Barañáin  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
06/11/2023



Ayuntamiento de  
Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

## AREA DE ASESORIA JURIDICA

**temporal como aparejador/arquitecto técnico al servicio del Ayuntamiento de Barañáin y sus organismos autónomos, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.**

**SEGUNDO. – Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en la página web del Ayuntamiento de Barañáin, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Barañáin.**



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañáin  
GUILLERMO RUANO AMPUDIA  
06/11/2023

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:

1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:

1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.

2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.

3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.

La Alcaldesa-Presidenta  
Alkate-Udalburu Andrea

El Secretario accidental  
Behin-Behineko Idazkaria



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AT93 LM4A LD3X 3WRP

Resolución Nº 1247 de 06/11/2023 "PUBLICACION RESULTADOS DEFINITIVOS PRUEBA DE APAREJADOR" - SEGRA 10262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin / Barañain  
MARÍA LECUMBERRI BONILLA  
06/11/2023



Ayuntamiento de Barañáin  
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

**ANEXO-ERANSKINA**

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
VEGA HIGUERA, MARCELA	24,73
NAVARRO CABEZON, MARIA MERCEDES	24,38
SAENZ GONZALEZ, MARIA AURORA	22,73
BIURRUN PEREZ, MIREN	22,04
MORENTIN ARBELOA, FERMIN	20,72
ROCA FRANCIN, ANA	20,04
LARRION PEREZ , MARIA BELEN	18,71
BAIGORRI ZUBIRI, IÑIGO	18,41
MEJAIL MOLINA, MARUXIÑA	16,07
MARTINEZ CASTELLANO, SAIOA	11,72



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañain  
GUILLERMO RUANO AMPUDIA  
06/11/2023

